

## **CONFERENCIA ECONOMICA LATINOAMERICANA**

**Subsecretaría de Asuntos Económicos  
Secretaría de Relaciones Exteriores**

Este memorándum, referido a la Conferencia Económica Latinoamericana, que se celebró en Quito, Ecuador, los días 9 al 13 de enero de 1984, plantea, desde el punto de vista de la Delegación de México, los principales elementos, en especial los de carácter político, que caracterizaron al desarrollo y a los resultados de la reunión en sus dos fases: a nivel de altos funcionarios, los días 9 al 11, y a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno y de sus representantes personales, los días 12 y 13, tal como se reflejan en el documento final adoptado por los veintiséis países participantes: la Declaración y Plan de Acción de Quito.

Se destacan, en consecuencia, las cuestiones relativas a los antecedentes y la organización de la Conferencia y al papel que en ella jugaron los países que integraron el grupo organizador; los enfoques que se presentaron en el examen de cada uno de los principales tópicos contenidos en el documento final (enfoque político de conjunto, cuestiones financieras, comercio, alimentos, energía y servicios); el debate relativo al seguimiento de las conclusiones y decisiones de la Conferencia, y, finalmente, una apreciación global de los resultados alcanzados.

### **ANTECEDENTES Y ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA**

Con la Conferencia Económica Latinoamericana culminó la iniciativa, anunciada en febrero de 1983, del Presidente de Ecuador, Dr. Osvaldo Hurtado Larrea, orientada a definir una "respuesta latinoamericana" a la crisis económica internacional y a sus consecuencias para la región. Esta iniciativa fue dada a conocer mediante comunicaciones directas por el líder ecuatoriano a sus colegas, los Jefes de Estado o de Gobierno latinoamericanos, al tiempo que solicitó a los secretarios del Sistema Económico Latinoamericano y de la Comisión Económica para América Latina que pre-

parasen un documento técnico que sirviese como base a las deliberaciones.

Los jefes de Estado o de Gobierno de América Latina reaccionaron positivamente ante la iniciativa del Ecuador. Tal fue el caso de México. El Presidente De la Madrid, al responder la carta del Jefe de Estado ecuatoriano, calificó la iniciativa de importante y oportuna y comprometió la activa participación de su Gobierno en las acciones de seguimiento de la misma. Por su parte, los secretarios del SELA y la CEPAL, Carlos Alzamora y Enrique Iglesias, prepararon el documento titulado "Bases para una respuesta de América Latina a la crisis económica internacional", entregándolo al Presidente Hurtado en el mes de mayo, en ceremonia en la que participaron los representantes personales de los demás jefes de Estado o de Gobierno. En esta ocasión se decidió celebrar una reunión que permitiera la consideración, por parte de los gobiernos de la región, de los planteamientos contenidos en el documento básico.

A principios de agosto de 1983, en Santo Domingo, República Dominicana, se celebró una reunión, al nivel de representantes personales de los Jefes de Estado o de Gobierno de la región, en la que se procedió a un primer análisis del documento del SELA y la CEPAL, cuyas conclusiones quedaron recogidas en un texto denominado "Compromiso de Santo Domingo", y en el que se decidió que se convocaría a la Conferencia, a celebrarse en Quito en el curso del mismo año. Se decidió, asimismo, que la mesa de la reunión de Santo Domingo, integrada por República Dominicana, como presidente; Costa Rica, Ecuador, Jamaica y Perú, como vicepresidentes, y Argentina, como relator, actuaría como comité preparatorio de la Conferencia, denominándosele "Comité de Seguimiento del Compromiso de Santo Domingo". Se dispuso que este Comité trabajaría en estrecho contacto con las secretarías del SELA y de la CEPAL, así como con las de otros organismos regio-

nales y subregionales latinoamericanos de cooperación, en la preparación de la Conferencia.

El Comité sesionó, por primera vez, en Caracas, en septiembre de 1983, coincidiendo con la reunión del Consejo Latinoamericano. En esta oportunidad se decidió que la Conferencia se celebraría en la primera quincena de enero de 1984, así como incorporar a Colombia al Comité de Seguimiento, en calidad de vicepresidente, teniendo en cuenta que este país ejercería la presidencia del Consejo. Se decidió también, a propuesta de México, que las sucesivas reuniones del Comité estarían abiertas a la participación de todos los países latinoamericanos interesados. Después de esta primera ocasión, el Comité se reunió formalmente en dos oportunidades: en noviembre, en San José, Costa Rica, y en enero, ya en Quito, en vísperas de la Conferencia.

En esta última reunión, el Comité de Seguimiento preparó la documentación que habría de ser considerada por la Conferencia. Con base en anteproyectos aportados por el país sede, que a su vez tuvieron origen en textos preparados por las secretarías del SELA y la CEPAL, el Comité elaboró, entre el 5 y el 7 de enero, un proyecto de documento final de la Conferencia dividido en dos partes: una declaración política, orientada esencialmente hacia los aspectos más generales de la posición de América Latina en la economía internacional, con especial referencia al problema del endeudamiento externo de la región, y un plan de acción, con una serie de propuestas sobre posibles planteamientos latinoamericanos en relación al problema de la deuda, así como sobre distintas acciones de cooperación regional latinoamericana en materia financiera, comercial, alimentaria, energética y de servicios. Este proyecto de documento final sirvió de base a los trabajos de la Conferencia y en su discusión se concentró la primera fase de la misma.

Como país sede y originador de la iniciativa, Ecuador decidió hacer jugar a los otros seis países integrantes del Comité de Seguimiento un papel predominante en la Conferencia. Sólo estos países fueron invitados a participar en la Conferencia al nivel de Jefes de Estado o de Gobierno y sólo se programó la participación de ellos en la ceremonia inaugural. Varias delegaciones hicieron notar la necesidad de ofrecer a todas las delegaciones un trato igualitario, logrando, por una parte, que se modificara un tanto la organización de los trabajos en la fase final de la Conferencia, de suerte que todos los participantes que así lo desearan

tuviesen oportunidad de dirigirse al plenario de la Conferencia y, por otra, que la Conferencia designase a su propia mesa, en lugar de que, como se sugirió, el Comité de Seguimiento se convirtiese, de manera automática, en la mesa de la Conferencia.

En consecuencia, la mesa de la Conferencia quedó integrada por un presidente; seis vicepresidentes, Colombia, Costa Rica, Jamaica, México, Perú y República Dominicana, y un relator, Argentina. Se trató, en realidad, de pasar la presidencia de República Dominicana a Ecuador y, por otra parte, de sumar a México a la mesa, para equilibrar mejor la representatividad de la misma. Por otra parte, se designó a México para que, en nombre de las delegaciones participantes, tomase la palabra en la sesión inaugural de la primera fase de la Conferencia.

En su fase inicial, la Conferencia decidió organizar tres grupos de trabajo simultáneos: un plenario de jefes de delegación, encargado del análisis del proyecto de Declaración política; un primer grupo de trabajo encargado del tema de asuntos financieros del proyecto de Plan de Acción, y un segundo grupo de trabajo, encargado de los restantes temas, comercio, alimentos, energía y servicios, de este segundo documento.

#### ANÁLISIS DE LA DECLARACION DE QUITO

Desde la fase inicial, se adoptó la decisión de que los resultados de la Conferencia se recogerían en un solo documento final, dividido en dos partes: una declaración política y un plan de acción, referido a las acciones que se conviniera adoptar. Esta decisión fue resultado del criterio, expresado por numerosas delegaciones, entre ellas la de México, en el sentido de que la "respuesta latinoamericana a la crisis", que la Conferencia había sido llamada a definir, tenía, esencialmente, dos dimensiones: una referida a la posición de América Latina en la economía mundial y a su papel en las negociaciones económicas multilaterales y otra respecto de las acciones de cooperación regional latinoamericana que podrían adoptarse para reforzar la posición económica de la región. Adicionalmente, se consideró que una Conferencia, realizada al nivel de jefes de Estado o de Gobierno y de sus representantes personales, no podría dejar de pronunciarse sobre las cuestiones centrales de la vida internacional contemporánea, en los aspectos políticos y económicos que mayor repercusión ejercen sobre la región.

### *Las cuestiones políticas internacionales*

Si bien algunas delegaciones expresaron repetidamente el criterio de que la Conferencia era de naturaleza "esencialmente económica" y no debería referirse, por tanto, a cuestiones de orden político, prevaleció el criterio, ya anotado, de que sería inexplicable que una reunión como la de Quito dejase de pronunciarse sobre cuestiones políticas internacionales que claramente afectan la vida de la región.

La Delegación de México, en la sesión inaugural de la primera fase de la Conferencia, advirtió que la respuesta latinoamericana a la crisis, que se intentaba definir, no podía darse en un vacío político, sino que debería entroncarse con la posición de la región ante problemas políticos internacionales básicos como las crecientes tensiones, el desarme, el recurso a la fuerza y la intervención, y la situación en Centroamérica.

Los temas políticos de la Declaración de Quito (párrafos 1 a 4) se concibieron, primeramente, como la parte preambular del documento. Más adelante, una vez que hubo acuerdo sobre su contenido, se decidió incorporarlos plenamente al texto de la Declaración.

Estos párrafos reiteran la voluntad latinoamericana a desarrollarse en un marco internacional pacífico, libre de injerencias, presiones y amenazas, que permita a cada uno de los países de la región seguir con autonomía el rumbo que libremente escoja; reafirman el rechazo de la región a la amenaza o el empleo de la fuerza en las relaciones internacionales y su convicción de la vinculación existente entre desarme y desarrollo; manifiestan la negativa de la región a convertirse en "escenario de enfrentamientos ajenos", así como su deseo de que "el espacio latinoamericano sea una zona de paz", y reiteran el abierto rechazo al intervencionismo, "que ha tenido recientes y dramáticas manifestaciones en la región".

Más específicamente, en relación a Centroamérica, la Declaración reconoce que es la situación interna del área la que se encuentra en la raíz de los problemas que la aquejan, para los cuales reclama una solución negociada, expresando un amplio apoyo político al Grupo Contadora. Concurrentemente, en el plano de la cooperación económica, la Declaración registra la reciente creación, en el marco del SELA, del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y expresa su respaldo a este mecanismo.

### *América Latina en la economía mundial*

La Declaración, al afirmar que la región enfrenta la crisis más grave del presente siglo y señalar que las condiciones de la economía mundial influyen negativamente en su desarrollo y estabilidad, plantea las dos vertientes básicas de la respuesta latinoamericana ante esta situación, examinadas en dos niveles: por una parte, las acciones conjuntas de cooperación regional que fortalezcan la capacidad de respuesta de la región, aunadas a un incremento efectivo de la cooperación internacional para el desarrollo, y, por otra, la atención inmediata de las situaciones coyunturales, en una perspectiva de mediano y largo plazo que tenga en cuenta las causas estructurales de la crisis.

Se reconocen, asimismo, los factores internos que han influido en el surgimiento e intensificación de las dificultades económicas en América Latina, señalándose sus consecuencias económicas, sociales y políticas. Se subraya que, para corregir estos factores internos, América Latina ha emprendido procesos de ajuste a nivel nacional y, complementariamente, está dispuesta a redoblar sus esfuerzos de desarrollo, a movilizar el potencial de recursos humanos y materiales con que cuenta la región y a fortalecer sus acciones de cooperación regional.

Como es natural en un documento de la naturaleza de la Declaración, se subrayan en especial los factores externos que han contribuido a la agudización de la crisis económica en la región, particularmente en las esferas del comercio y las finanzas internacionales. Se advierte que el esfuerzo propio de la región será insuficiente para superar la crisis si no se complementa y refuerza "con un importante apoyo externo". En este sentido, se hace notar, con particular claridad, que: "Los ajustes con consecuencias represivas prolongadas sobre la producción, el empleo y los niveles de vida no son compatibles con los objetivos perseguidos. Por ello, se requieren de la comunidad internacional acciones convergentes que permitan a los países de la región reestructurar prontamente las condiciones para la reanudación del desarrollo".

Al debatir estas cuestiones, se advirtieron más diferencias de matiz en el enfoque de las mismas que puntos de vista realmente divergentes entre las distintas delegaciones. Quizá el único punto controvertido fue el relativo a la caracterización de los procesos de ajuste que han emprendido los países de América Latina. Aquellos que están todavía por echar a andar lo sustancial de su esfuer-

zo interno, proponían una visión más crítica de los procesos de ajuste que ya están en marcha, subrayando sus posibles efectos de desestabilización social y política. Este planteamiento fue resistido por las delegaciones de países que, habiendo ya puesto en marcha procesos de ajuste sustanciales, los consideran como elemento esencial del esfuerzo de reordenación económica.

*Cuestiones financieras: deuda, tasas de interés y flujos de capital*

Como se preveía desde antes del inicio de la Conferencia, las cuestiones financieras internacionales ocuparon, en buena parte, el centro de la atención de las delegaciones. En materia de endeudamiento, la Declaración destaca los siguientes conceptos:

— El servicio de la deuda tiene que adecuarse, en forma dinámica, al aumento de la capacidad de pago de los países de la región. Este aumento reclama, a su vez, un manejo conjunto de las cuestiones, estrechamente vinculadas, del comercio y las finanzas internacionales.

— Todos los actores de la escena financiera internacional —países deudores, países acreedores, organismos financieros y banca privada internacional— deben asumir una "actitud de responsabilidad en la solución del problema de la deuda externa". Esta actitud debe reflejarse en "criterios flexibles y realistas para la renegociación de la deuda", en lo que se refiere, entre otros factores, a plazos, períodos de gracia y tasas de interés, de suerte que éstos resulten "compatibles con la recuperación del crecimiento económico".

— Del crecimiento de la capacidad de pago y de la adopción de los criterios mencionados depende que pueda garantizarse la continuidad en el cumplimiento del servicio de la deuda.

Las formulaciones de consenso en materia de deuda externa recogidas en la Declaración fueron producto de un debate prolongado entre aquellos que, proponían planteamientos más enérgicos y un tanto mecánicos, en el sentido de que, de no satisfacerse ciertas condiciones, los países de América Latina "no podrían" pagar su deuda externa, y otros que, favorecieron un enfoque más positivo del problema, sin soslayar los ajustes internacionales necesarios para hacerle frente.

En materia de tasas de interés, la Declaración atribuye el nivel extraordinariamente elevado que ahora registran al "desajuste entre las políticas fiscales y monetarias de determinados países indus-

trializados" y reclama que se adopten medidas para evitar este tipo de distorsión.

Finalmente, en este capítulo, la Declaración advierte que "no es justo ni racional" que América Latina se haya convertido, en 1983, en exportadora neta de capital, situación del todo incompatible con su nivel y perspectivas de desarrollo.

*Comercio Internacional: proteccionismo, restricciones y productos básicos*

Aunque el proyecto de Declaración preparado por el Comité de Seguimiento no contenía un planteamiento sustantivo en materia de comercio internacional, a propuesta de varias delegaciones, entre ellas la de México, este tema fue incluido, con énfasis e importancia similares a los otorgados a las cuestiones financieras, en el texto final de la Declaración. Los elementos que en esta materia se destacan son, principalmente, los siguientes:

— La contracción del comercio mundial frenó las economías y redujo los ingresos por exportación de los países en desarrollo, forzándolos a abatir sus importaciones, con efectos restrictivos secundarios sobre su actividad económica y el nivel del comercio mundial.

— Las medidas proteccionistas en los países avanzados se intensificaron, afectando en buena medida las exportaciones de los países en desarrollo, en especial los de América Latina, a pesar de que estas exportaciones, por su reducido volumen global, no provocaron problema alguno de desorganización de mercado en los países avanzados. A este respecto, se demanda que se detenga el establecimiento de nuevas barreras y que se proceda al desmantelamiento de las ya existentes.

— Se hace notar la necesidad de revertir las medidas limitativas y discriminatorias, como la graduación, las cuotas y las exigencias de reciprocidad, que afectan el acceso a los mercados o restringen el alcance del Sistema General de Preferencias.

— Al señalar el muy marcado deterioro que han sufrido los precios de los productos básicos y su efecto sobre la relación de precios del intercambio, se reitera la necesidad de medidas efectivas para la estabilización dinámica de sus precios.

*En suma.* La Declaración de Quito constituye un importante replanteamiento y actualización de la posición de América Latina ante las principales cuestiones económicas internacionales, que reconoce la vinculación entre éstas y la situación polí-

tica mundial. Plantea una serie de criterios comunes con los que la región se acerca al tratamiento de estos tópicos en las negociaciones económicas multilaterales, con un enfoque firme, positivo y realista. No ignora la responsabilidad propia de los países de la región en la situación prevaleciente, pero reclama las acciones de cooperación internacional que complementen y refuercen las políticas nacionales de ajuste. Su espíritu puede resumirse en la expresión de que América Latina está convencida de que si sus países "recuperan la senda de su desarrollo económico, serán nuevamente elemento dinámico en la necesaria y sana reactivación de la economía mundial".

### PLAN DE ACCION DE QUITO: CONTENIDO BASICO

Como antes se señaló, la segunda parte del documento final de la Conferencia está constituida por el Plan de Acción de Quito. En él se recogen aquellas medidas que los países participantes estuvieron acordados en llevar adelante o en proponer a los organismos internacionales competentes. La mayor parte de las medidas comprendidas en el Plan se refieren a acciones de cooperación regional latinoamericana, pero se incluyen también algunas otras, orientadas a la cooperación Norte-Sur. El Plan está organizado en cinco capítulos: financiamiento, comercio, seguridad alimentaria regional, cooperación, energéticos y servicios. En este apartado se presenta una reseña selectiva del contenido básico del Plan de Acción.

#### *Financiamiento: deuda, apoyo al comercio y relaciones internacionales*

En forma congruente con la Declaración de Quito, el Plan de Acción propone, en materia de deuda, un esquema de corresponsabilidad de todos los interesados, planteando la necesidad de procesos de ajuste positivos y de compatibilizar el servicio de la deuda con las necesidades y objetivos del desarrollo.

Se adoptan varios criterios básicos en la materia, entre los que destacan los siguientes: destinar al servicio de la deuda una proporción razonable de los ingresos por exportación, de suerte que puedan mantenerse niveles adecuados de actividad productiva interna; abatir los pagos por servicio de la deuda, mediante la reducción drástica de los costos del refinanciamiento, con vistas a estabilizar en el tiempo el monto de los recursos destinados a ese servicio; mejorar los términos de la

deuda, conviniendo plazos más amplios y, de ser posible, convertir parte de la deuda acumulada en obligaciones de largo plazo; asegurar, como parte de las operaciones de renegociación, el mantenimiento de ingresos netos de recursos, y fortalecer la capacidad de pago, a través, sobre todo, de mayores ingresos por exportación.

Se recomienda, además, la realización de "intercambios efectivos, directos y confidenciales de información sobre las condiciones en que se den la refinanciación y la reprogramación de la deuda externa" entre las autoridades financieras de los países latinoamericanos.

Los criterios básicos y el acuerdo en materia de intercambio de información reflejan el común denominador encontrado en las posiciones de las delegaciones participantes. Algunas de ellas propusieron medidas más específicas, como la conversión de adeudos acumulados en bonos de largo plazo, el establecimiento de tasas fijas de interés o la determinación de relaciones fijas entre ingresos por exportación y servicio de la deuda, que no fueron consideradas factibles o, incluso, convenientes. En cambio, los criterios adoptados pueden servir de guía a las futuras operaciones de renegociación y podría proponerse su adopción por parte de los organismos financieros internacionales.

En materia de apoyos financieros a la expansión del comercio internacional, el Plan de Acción recoge diversas propuestas concretas orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de compensación existentes en la región, para hacerlos más efectivos y para ampliar su cobertura, de suerte que abarquen al conjunto de la región. Se propone, asimismo, fortalecer y desarrollar los mecanismos existentes de financiamiento de las exportaciones, sin llegar a plantear, como algunas delegaciones sugirieron, la creación de nuevas instituciones, como un banco de pagos latinoamericano.

El inciso relativo a las relaciones económicas internacionales reitera y actualiza, de manera más precisa y detallada que los párrafos pertinentes de la Declaración, el enfoque básico de la región ante los grandes temas de la relación Norte-Sur: reforma monetaria y financiera internacional, relaciones comerciales y financiamiento del desarrollo. El contenido de este inciso bien pudiera servir de guía a la posición de los países latinoamericanos en los foros multilaterales en que se traten estas cuestiones, tanto en los de carácter financiero, para orientar las discusiones del Grupo de

los 24, como en los de las Naciones Unidas, para contribuir a definir la posición común del Grupo de los 77 en las futuras negociaciones.

*Comercio: acciones para estimular el intercambio regional*

El capítulo referido a comercio del Plan de Acción se concentra en las propuestas orientadas a expandir el comercio intrarregional latinoamericano. Esencialmente, registra el "compromiso de no introducir, a partir de la presente fecha, nuevas restricciones no arancelarias a las importaciones originarias" de la región; la decisión de promover "el establecimiento de una preferencia arancelaria (regional) de tal magnitud que pueda desviar y crear corrientes comerciales"; el objetivo de "intensificar las negociaciones comerciales, en forma bilateral o multilateral", entre los países de la región; la necesidad de utilizar las compras estatales como mecanismo de expansión del intercambio intrarregional y de promover operaciones de intercambio compensado y acuerdos de complementación económica en la región.

Para cada una de las propuestas recogidas en el Plan de Acción en materia comercial intrarregional, se plantea una propuesta específica de acción por parte de los organismos regionales competentes, señalándose, en la mayor parte de los casos, las oportunidades o plazos en los que dichas entidades podrían proceder al examen y adopción de las acciones recomendadas. En este sentido, se plantea un programa de trabajo detallado de cuyo puntual seguimiento depende la instrumentación de los objetivos alcanzados.

Al examinar las cuestiones comerciales, la Conferencia hubo de enfrentar el hecho de que algunas delegaciones no se hallaban preparadas para asumir compromisos inmediatos en esta materia —como, por ejemplo, la determinación de la magnitud cuantitativa de la preferencia arancelaria regional—, por lo que hubo que limitarse a, por una parte, registrar el acuerdo general con la conveniencia o deseabilidad de las medidas propuestas y, por otra, establecer un mandato específico de negociación para que, en un plazo u oportunidad determinada, alguno de los organismos de cooperación comercial existentes en la región aborde el tema y obtenga una decisión al respecto.

*Alimentos, energía y servicios*

Los planteamientos que en estas tres materias contiene el Plan de Acción son más esquemáticos. En

materia alimentaria, se expresa el apoyo de la región a los objetivos y acciones del Comité de Acción de Seguridad Alimentaria Regional, dando un sentido de prioridad a algunas de sus acciones principales. En especial "se subraya la necesidad de que cada uno de nuestros países formule planes alimentarios nacionales que fomenten la producción de alimentos básicos y mejoren su distribución y consumo".

Para la cooperación energética latinoamericana se establece el objetivo general de "lograr el autoabastecimiento regional con autonomía tecnológica", fortaleciendo la capacidad de la región para aumentar y diversificar la producción de energía y racionalizar consumo. Para ello se propone una amplia serie de acciones, que cubren desde las cuestiones más amplias de planeación energética hasta mecanismos de cooperación técnica y de complementación de transporte, encomendándose a la Organización Latinoamericana de Energía la instrumentación de las mismas.

Finalmente, en materia de servicios, se señalan los criterios que podrían regir una posición conjunta de América Latina para el tratamiento de este tema "en los organismos internacionales que sean efectivamente competentes para tratarlo". Se avanza así en el mandato confiado al SELA para contribuir a definir un enfoque latinoamericano en las negociaciones multilaterales en materia de servicios que habrán de llevarse adelante en la UNCTAD y, probablemente, también en el GATT.

*Seguimiento de las conclusiones y decisiones de la Conferencia*

La cuestión del seguimiento de las conclusiones y decisiones de la Conferencia de Quito fue, probablemente, la que suscitó un mayor debate. En principio, varias delegaciones compartieron el supuesto de que la Mesa de Seguimiento de la reunión de Santo Domingo deseaba convertirse en el órgano encargado de vigilar la instrumentación de los acuerdos de la Conferencia, estableciéndose así como un nuevo mecanismo institucional en la región. Por ello, varias delegaciones procuraron, como en efecto sucedió, que la Conferencia eligiese a su propia mesa directiva y no se continuase, automáticamente, con la Mesa de Seguimiento. También por ello se decidió que la elección de la mesa de la Conferencia sería independiente de cualquier eventual decisión en materia de seguimiento.

Algunas delegaciones propusieron que la Conferencia estableciese un grupo coordinador, inte-

grado por cinco a siete países, que asumiese la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia. Esta propuesta fue resistida por numerosas delegaciones que, por una parte, consideraban inconveniente la creación de cualquier nuevo mecanismo institucional y, por otra, no deseaban vulnerar la posición del SELA como órgano central de la cooperación económica latinoamericana.

En el otro extremo de las posiciones, uno de los participantes se inclinó inicialmente porque todas las tareas de seguimiento correspondieran, directamente, a los diversos organismos regionales competentes, sin que a ninguno de ellos se encargara una responsabilidad especial de supervisión respecto de los demás. Esta posición fue rebatida, por una parte, con un argumento práctico: resultaba conveniente algún tipo de vigilancia centralizada del grado de cumplimiento del Plan de Acción. Se hizo notar, por otra parte, que dada la diversidad de miembros de los diferentes organismos, resultaba natural que el único que los agrupa a todos, el SELA, tuviera una especial responsabilidad.

A fin de cuentas se convino en asignar la mayor parte de las tareas contenidas en el Plan de Acción a los diversos organismos regionales, de acuerdo a sus esferas de competencia, instruyéndolos para que "preparen informes sobre los avances alcanzados en la ejecución de las acciones y tareas a ellos encomendadas y los remitan a la reunión ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA para proceder a un análisis y evaluación de la marcha del Plan de Acción". De este modo, sin establecer ningún nuevo mecanismo, quedó conferida a los propios gobiernos representados en Quito, al participar en el Consejo Latinoamericano, la responsabilidad de supervisar el seguimiento de las decisiones de la Conferencia.

### *Segunda fase de la Conferencia*

Los días 12 y 13 de enero, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno o de los representantes personales de éstos, se celebró la segunda fase de la Conferencia. Participaron en ella los presidentes de Colombia, Costa Rica, Ecuador y República Dominicana; el Primer Ministro de Jamaica; los

vicepresidentes de Cuba y Perú; los ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, México, Panamá y Uruguay, y ministros o viceministros de otras carteras de los demás países representados.

Alrededor de la mitad de las delegaciones participantes presentaron declaraciones generales, tanto en la sesión inaugural como en las sesiones plenarias de la Conferencia. Tuvieron particular relevancia las declaraciones del Presidente de Colombia, del Vicepresidente de Cuba y de los cancilleres de Argentina, Brasil y México (anexo).

La segunda fase de la Conferencia culminó con la firma, por parte de los representantes personales de los jefes de Estado o de Gobierno de los treinta países participantes, de la Declaración de Quito y del Plan de Acción, en presencia de los presidentes de Costa Rica, Ecuador y República Dominicana y del Primer Ministro de Jamaica.

### *Apreciación global de la Conferencia*

A juicio de buen número de delegaciones, los resultados de la Conferencia superaron en buena medida a las expectativas existentes. La Declaración de Quito es un documento que, con firmeza y sin estridencias, plantea la posición común de América Latina ante los principales problemas económicos internacionales de la actualidad y que manifiesta una clara voluntad política de cooperación regional. El Plan de Acción contiene medidas y propuestas realistas y factibles que, en su mayor parte, pueden ser instrumentadas en el curso de los próximos doce a dieciocho meses.

La Delegación de México realizó una contribución sustancial a los resultados alcanzados, tanto en la Declaración como en el Plan de Acción. Ambas partes del documento reflejan, en muchos de sus párrafos, los puntos de vista propuestos por la Delegación y su contenido general es por completo congruente con los lineamientos de la Delegación y con las posiciones que México ha asumido en el tratamiento de los diversos temas, tanto en los foros regionales como en los organismos universales.

Quito, Ecuador, 9 a 13 de enero de 1984

## CONFERENCIA ECONOMICA LATINOAMERICANA

DECLARACION DE QUITO  
Y PLAN DE ACCION

Los jefes de Estado o de Gobierno y los representantes personales de los jefes de Estado o de Gobierno de América Latina y del Caribe, reunidos en la ciudad de Quito, del 12 al 13 de enero de 1984, en la Conferencia Económica Latinoamericana convocada a iniciativa del Señor Presidente Constitucional del Ecuador, Doctor Osvaldo Hurtado —iniciativa que todos los gobiernos de la región acogieron con reconocimiento y entusiasmo—, y de conformidad con lo dispuesto en el Compromiso de Santo Domingo a fin de definir una respuesta latinoamericana y del Caribe ante la crisis económica que afecta la región, acordamos la siguiente:

## DECLARACION DE QUITO

1. Reafirmamos la hermandad y solidaridad de nuestros pueblos y su aspiración a vivir en el marco de los principios democráticos y reiteramos nuestra unidad en la diversidad y nuestro respeto al derecho soberano de todas las naciones de América Latina y el Caribe a transitar, en paz y libertad y exentas de todo tipo de intervención externa, sus propios caminos en los ámbitos económico, social y político, rechazando medidas económicas discriminatorias o coercitivas por motivos políticos, y asegurando el pleno ejercicio de los derechos humanos y de los beneficios del progreso para todos sus habitantes, en un ambiente ausente de presiones, amenazas y agresiones externas.

2. Reiteramos nuestro compromiso de eliminar definitivamente el recurso a la amenaza o al

empleo de la fuerza en la solución de los conflictos internacionales. Insistimos en nuestro llamado en favor del desarme que permita reasignar los recursos dilapidados en la carrera armamentista y en armamentos hacia objetivos que contribuyan a fortalecer el desarrollo de todos los pueblos del mundo. Los problemas de la paz y del desarrollo tienen una vinculación esencial, puesto que sin paz, el desarrollo no podrá lograrse, y sin desarrollo, la paz será siempre precaria.

3. Manifestamos nuestra preocupación por el recrudecimiento de las tensiones que dominan las relaciones internacionales y envuelven ya a numerosas zonas del planeta, lo cual constituye una seria amenaza a la paz mundial. América Latina y el Caribe rechazan ser escenario de enfrentamientos ajenos y creen firmemente que los problemas de la región deben y pueden solucionarse en su propio ámbito, asegurando que el espacio latinoamericano sea una zona de paz.

4. Rechazamos el intervencionismo que ha tenido recientes y dramáticas manifestaciones en la región y afirmamos la necesidad de encontrar una solución negociada a los problemas de Centroamérica cuyo origen reside en las condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en la zona, para lo cual brindamos todo nuestro respaldo político al Grupo Contadora.

Además, reconocemos que actualmente los países del área centroamericana padecen, con acentuada intensidad, los problemas económicos que afectan a América Latina y el Caribe. En consecuencia, expresamos nuestro respaldo al Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), mecanismo regional latinoamericano recientemente creado en el SELA para coadyuvar, entre otros propósitos, en la movilización de recursos para el desarrollo económico y social dirigido a la solución de los principales problemas de los pueblos centroamericanos.

5. América Latina y el Caribe enfrentan la más grave y profunda crisis económica y social del presente siglo, con rasgos singulares y sin precedentes.

NOTA: La Declaración de Quito y el Plan de Acción fueron firmados, en esa ciudad el 13 de enero de 1984 por los representantes personales de los jefes de Estado o de Gobierno de los siguientes países: Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Firmaron también el documento los presidentes de Costa Rica, Ecuador y República Dominicana y el Primer Ministro de Jamaica.

6. Frente a los retrocesos económicos y sociales de los últimos años a que ha conducido esta crisis, exponemos ante la opinión pública internacional nuestra honda preocupación por las condiciones prevalecientes en la economía mundial que afectan gravemente al desarrollo y la estabilidad de la región.

7. La crisis demanda soluciones urgentes, a través de acciones conjuntas, fundadas en la cooperación regional y en la concertación de posiciones comunes, destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta de la región. Esta respuesta debe atender en forma inmediata a las situaciones coyunturales más críticas y, al propio tiempo, inscribirse en una perspectiva de mediano y largo plazo con el fin de atender también a las causas estructurales de la crisis, incrementando y haciendo más efectiva la cooperación internacional para el desarrollo en condiciones acordes con el alcance y gravedad de la actual crisis económica.

8. Esta crisis ha tenido su origen en factores internos y externos y su superación depende, en gran medida, de estos últimos, que escapan al control de nuestros países y limitan seriamente las opciones que tenemos para superarla. Las políticas económicas de algunos países industrializados han afectado severamente a los países en desarrollo y en particular a los de la región, en virtud de la vulnerabilidad y dependencia de sus economías y de su creciente participación en las relaciones económicas internacionales. Tales políticas han provocado el deterioro constante de los términos del intercambio, la caída del comercio, el aumento excesivo de las tasas de interés y la brusca reversión del flujo de capitales. En este marco se inscribe el peso abrumador de nuestro endeudamiento externo.

9. Los efectos más perniciosos de esta situación, en el ámbito social, se manifiestan en el aumento del desempleo a cifras desconocidas en nuestra historia, en la caída sustancial de los ingresos personales reales y en el severo deterioro de los niveles de vida de la población, con graves y crecientes consecuencias para la estabilidad política y social de nuestros pueblos y cuya persistencia, a su vez, ocasionaría mayores efectos negativos en nuestras economías.

10. A fin de dar a la región mayor autonomía, estamos dispuestos a movilizar el potencial de recursos humanos y materiales con que cuenta América Latina y el Caribe para articular una respuesta conjunta ante la crisis que nos afecta, impulsando y coordinando la gestión de las institu-

ciones regionales a cuyo propósito comprometemos toda nuestra voluntad política.

11. Los ajustes con consecuencias depresivas prolongadas sobre la producción, el empleo y los niveles de vida no son compatibles con los objetivos perseguidos. Por ello, se requieren de la comunidad internacional acciones convergentes que permitan a los países de la región restaurar prontamente las condiciones para la reanudación del desarrollo.

12. La respuesta de América Latina y el Caribe a la crisis se fundamenta en la necesidad de complementar el esfuerzo de cada país y de aquellos realizados en el plano subregional a través del fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales.

13. Esta respuesta requiere la firme y resuelta participación de todos los sectores nacionales de nuestros países y logrará sus propósitos solamente si los beneficios que de ella se deriven se extienden en forma plena y efectiva a los grupos rurales y urbanos marginados que deberán quedar completamente integrados al proceso de desarrollo a fin de alcanzar una vida digna. En este contexto, cobra especial vigencia y se ratifica el propósito de apoyar, entre otros aspectos, aquellas acciones encaminadas a lograr y mantener la seguridad alimentaria regional.

14. Sin embargo, los esfuerzos propios de la región no son suficientes para superar la crisis. Es indispensable que se complementen y refuercen con un importante apoyo externo, principalmente en las áreas del comercio y del financiamiento.

15. Existe una íntima e inseparable vinculación entre comercio exterior y financiamiento internacional. Sólo el manejo conjunto de los dos factores que, entre otros efectos, permita el aumento de la capacidad de pago de nuestros países, capacidad a la cual tiene que adecuarse el servicio de la deuda, contribuirá a una solución positiva al problema del endeudamiento externo.

16. La actitud de los gobiernos de América Latina y del Caribe, al reconocer y asumir sus obligaciones, reclama de parte de los gobiernos de los países acreedores, de los organismos financieros internacionales y de la banca privada internacional, una actitud de corresponsabilidad en la solución del problema de la deuda externa teniendo en cuenta, además, sus implicaciones políticas y sociales. En consecuencia, se requieren criterios flexibles y realistas para la renegociación de la deuda, incluyendo plazos, períodos de gracia y tasas de interés, compatibles con la recuperación

del crecimiento económico. Sólo de esta forma podrá garantizarse la continuidad en el cumplimiento del servicio de la deuda.

17. Advertimos que no es justo ni racional que los países de la región se hayan convertido en exportadores netos de capital, agravando de este modo su precaria situación económica, lo que finalmente resultará contrario a los propios intereses de los países industrializados y de la comunidad mundial.

18. Además, señalamos que en el desajuste entre las políticas fiscales y monetarias de determinados países industrializados, se encuentra el origen de la elevación de las tasas de interés reales que ha persistido a pesar del abatimiento de la inflación, provocando un agravamiento muy severo de la actual situación, por lo cual requerimos que la comunidad internacional promueva los ajustes que eliminen las causas de esta distorsión.

19. Reiteramos la necesidad urgente de adoptar medidas encaminadas a la reforma del sistema monetario y financiero internacional.

20. De manera concurrente con la agudización de los problemas financieros, presenciamos el estancamiento y aun el retroceso de los niveles del comercio mundial, que dejó recientemente de jugar su papel de impulsor de la economía y redujo drásticamente su aporte a las disponibilidades de divisas de los países en desarrollo. La reducción de las importaciones de los países en desarrollo, forzada por la crisis, deprimió aún más los niveles de intercambio y provocó una contracción de sus economías.

21. Comprobamos con preocupación la intensificación de las acciones proteccionistas de las naciones industrializadas, que cerraron en gran medida sus mercados a las exportaciones procedentes de nuestros países, a pesar de que los volúmenes exportados no provocaron los problemas internos en los mercados de esos países. Reiteramos la urgencia de que los países industrializados se abstengan de imponer nuevas barreras proteccionistas y procedan al desmantelamiento de las existentes.

22. Sostenemos que deben revertirse las acciones orientadas a limitar el acceso a los mercados y a restringir el alcance del Sistema General de Preferencias, a través de la aplicación de criterios limitativos y discriminatorios, como el de graduación, de cuotas y de exigencias de reciprocidad.

23. Los precios de los productos básicos de exportación se deprimieron a niveles sumamente

bajos, provocando, para la región, deterioros sucesivos de sus términos de intercambio. En este sentido, nos proponemos adoptar e impulsar las acciones multilaterales necesarias para la estabilización dinámica de los precios, asegurando el mejoramiento de los niveles de ingresos por exportaciones.

24. Hacemos un llamado formal a los dirigentes de los países industrializados sobre la gravedad de la situación económica de la región, su alto costo social y la necesidad de participar urgentemente en medidas que permitan enfrentar la crisis, directamente a través de sus gobiernos y de los organismos internacionales.

25. Significación especial adquiere el sector de la energía como apoyo al desarrollo económico y social de nuestros pueblos. La región incrementará sus esfuerzos para alcanzar y mantener un amplio grado de autoabastecimiento energético, con autonomía tecnológica. En este sentido, se reconoce la importancia de apoyar a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), en la consecución de sus objetivos y en la realización del Programa Latinoamericano de Cooperación Energética (PLACE).

26. Hacemos presente a la comunidad internacional nuestro convencimiento de que si América Latina y el Caribe recuperan la senda de su desarrollo económico, serán nuevamente elemento dinámico en la necesaria y sana reactivación de la economía mundial.

27. Finalmente, manifestamos, dentro del espíritu de la Plataforma de Buenos Aires, nuestra voluntad de reforzar la unidad de los países en desarrollo y de promover una estrategia conjunta de reactivación y desarrollo en la economía mundial.

Consideramos que esta solemne ocasión evidencia un propósito permanente de nuestros países para mantener, superando toda clase de obstáculos, la unidad regional, que es requisito esencial de nuestro desarrollo.

Hemos acordado una respuesta que encierra desafíos y promesas. Su ejecución está obviamente subordinada a la eficiencia de nuestra capacidad negociadora, y a la seriedad con que las instituciones y organismos regionales y subregionales cumplan los encargos que aquí les hacemos.

En este sentido, solicitamos atentamente al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional del Ecuador, Dr. Osvaldo Hurtado L., que la Declaración de Quito que aquí adoptamos sea enviada

formalmente a los jefes de Estado o de Gobierno de los países en desarrollo miembros del Grupo de los 77 y a los jefes de Estado o de Gobierno de los países industrializados, así como a las instituciones y organismos regionales e internacionales correspondientes.

Solicitamos a los organismos subregionales y regionales pertinentes que preparen informes sobre los avances alcanzados en la ejecución de las acciones y tareas a ellos encomendadas y los remitan a la Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA para proceder a un análisis y evaluación de la marcha del Plan de Acción.

Agradecemos al Pueblo y al Gobierno del Ecuador por su magnífica hospitalidad y a Quito por ser marco histórico de esta Conferencia.

Quito, 9 a 13 de enero de 1984

## PLAN DE ACCION

### INTRODUCCION

El Plan de Acción que aparece a continuación, en lo que se refiere a la cooperación intrarregional, constituye un conjunto equilibrado de compromisos y medidas, tanto en su formulación como en su aplicación práctica, es concordante con el tratamiento diferencial en función del grado de desarrollo económico de los países y tiene el propósito de fortalecer la cooperación y el desarrollo de la región. La pronta ejecución de cualquiera de estas medidas contribuirá eficazmente a la realización de las restantes.

### I. FINANCIAMIENTO

#### 1. *Deuda externa*

##### a) Criterios básicos

La responsabilidad del problema de la deuda externa debe ser compartida tanto por los países deudores como por los países desarrollados, la banca privada internacional y los organismos financieros multilaterales.

La responsabilidad de los países de América Latina y el Caribe ya ha sido asumida a través de ajustes extraordinarios en sus economías y de enormes esfuerzos para cumplir con sus compromisos internacionales, a pesar del alto costo social, político y económico que ello ha significado.

Por esas circunstancias, y por la necesidad de mantener niveles adecuados de desarrollo en América Latina y el Caribe y evitar crisis mayores del sistema económico y financiero internacional, se deriva la coincidencia práctica del interés por parte de los actores mencionados en la solución urgente del problema de la deuda externa de la región.

Por otro lado, la estrecha vinculación entre el comercio y el financiamiento exige también, que cualquier solución al problema de pagos, conjugue adecuadamente ambos factores y revista un carácter permanente.

El proceso de ajuste deberá operar en el futuro a través del aumento de las exportaciones, en precio y en volumen, y de la reducción de las tasas reales de interés y no en una limitación adicional de importaciones vitales para el proceso de reactivación económica interna.

La magnitud de la recesión económica regional y la permanencia de factores externos adversos, hacen imperativo que los arreglos y negociaciones sobre la deuda externa que celebren *individualmente* nuestros países en el futuro, concilien las exigencias del servicio de la misma con las necesidades y objetivos del desarrollo de cada país, mediante la reducción al máximo del costo social de los procesos de ajuste en curso.

Fundados en estas consideraciones, adoptamos los siguientes criterios básicos:

- i) En las renegociaciones de la deuda externa *no se deben comprometer* los ingresos provenientes de las exportaciones más allá de porcentajes razonables, compatibles con el mantenimiento de niveles adecuados de la actividad productiva interna, considerando las características propias de las economías de cada país;
- ii) Se deben incorporar fórmulas para *reducir* los pagos por concepto del *servicio* de la deuda, mediante la reducción drástica de los intereses, comisiones y márgenes por todo concepto, que aumentan considerablemente los costos de refinanciamiento. Asimismo, se deben explorar mecanismos para estabilizar en el tiempo el monto de recursos que se asignan al servicio de la deuda, conforme el perfil de pagos de cada país;
- iii) Es necesario *convenir plazos* y vencimientos sustancialmente más largos que los actuales y períodos de gracia más amplios, y examinar, con la mayor urgencia, la posibi-

lidad de transformar una porción considerable de la deuda acumulada en obligaciones de largo plazo, para lo cual deberá contarse con la cooperación de los gobiernos de países desarrollados y de los organismos financieros internacionales;

- iv) Se debe asegurar, para todos los países de la región, el mantenimiento de un *flujo neto*, adecuado y creciente de *nuevos recursos* financieros tanto públicos como privados, a través del otorgamiento de créditos comerciales y financieros adicionales, como un componente esencial de las renegociaciones de la deuda externa y para garantizar el proceso de desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe;
- v) Asimismo, con el objeto de fortalecer la capacidad de pago de nuestros países, los procesos de renegociación de la deuda deberán ser acompañados por *medidas comerciales* indispensables para mejorar las condiciones de acceso de los productos de exportación de América Latina y el Caribe en los mercados mundiales y la eliminación de las crecientes prácticas proteccionistas por parte de los países desarrollados.

b) Intercambio de información y asistencia técnica

Consideramos que es necesario que los Ministerios de Finanzas, Economía o Hacienda y los Bancos Centrales de los países de la región establezcan intercambios efectivos, directos y confidenciales de información sobre las condiciones en que se den la refinanciación y la reprogramación de la deuda externa de dichos países.

Asimismo, recomendamos que cuando algún país o países de la región lo soliciten, los organismos internacionales competentes como el SELA, el CEMLA, la CEPAL, la UNCTAD y el PNUD, así como los gobiernos de los países de la región, presten asistencia técnica para la renegociación de la deuda externa, utilizando la capacidad y experiencia disponibles con la oportunidad y urgencia con la cual sea requerida.

Finalmente, recomendamos a los ministros de Finanzas, Economía o Hacienda y presidentes de los Bancos Centrales de América Latina y el Caribe que se reúnan cuando las circunstancias lo requieran o que, en las reuniones que celebren

incluyan la consideración específica de los problemas y el intercambio de información sobre la deuda externa.

2. *Mecanismos de apoyo a la expansión del comercio intrarregional*

a) Fortalecimiento de los mecanismos de compensación

Convenimos en que es indispensable perfeccionar y ampliar la cobertura de los actuales sistemas de pagos y créditos recíprocos de la región, recogiendo la experiencia de los sistemas regionales de compensación y apoyo financiero transitorio, para lo cual será conveniente la ampliación de sus modalidades de intervención, a fin de profundizar la cooperación financiera entre los países de la región.

En estos esquemas se buscará alcanzar los siguientes objetivos básicos:

- i) Una mayor reducción en la utilización de divisas convertibles en las transacciones de bienes y servicios de la región;
- ii) Diseñar y poner en práctica mecanismos financieros coadyuvantes al incremento del intercambio en el área, y
- iii) Desarrollar mecanismos viables que puedan servir de base para la captación de recursos extrarregionales.

Debe destacarse la vinculación de los mecanismos de compensación multilateral de pagos con las negociaciones comerciales y la constitución de modalidades de captación de recursos extrarregionales que permitan acompañar la promoción generalizada del comercio entre nuestros países.

Acordamos fortalecer y prestar el más amplio respaldo a los mecanismos financieros de compensación y de cooperación monetaria que sirven a los países de la región.

Además del examen de fórmulas que traten la posibilidad de la incorporación de otros bancos centrales no miembros de los actuales esquemas subregionales, recomendamos la consideración de los siguientes objetivos generales:

- i) Compensación multilateral de saldos de las transacciones cursadas por intermedio del sistema;
- ii) Financiamiento de determinadas situaciones de iliquidez internacional, mediante el

otorgamiento de créditos calificados, la emisión de instrumentos monetarios internacionales y la captación de recursos financieros;

- iii) Desarrollo del proceso de integración económica regional facilitando los intercambios comerciales y financieros, y
- iv) Procedimientos de reajuste para los desequilibrios generados por los intercambios regionales, por intermedio de compromisos comerciales ampliados, así como por mecanismos financieros específicos.

Estos objetivos serán considerados en el marco de mantenimiento y fortalecimiento de los mecanismos subregionales de apoyo transitorio a los déficits producidos por el comercio interregional, los cuales contribuyen a dar liquidez a las transacciones de bienes y servicios entre los países del área.

Recomendamos que la ALADI, en coordinación con los demás organismos financieros regionales, presente, a la brevedad posible, el estudio relativo a la posibilidad de establecer un Fondo de Reservas para financiar desequilibrios de balanza de pago.

Recomendamos a los países miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI y del Acuerdo de Santo Domingo que busquen completar el examen de fórmulas que permitan la adhesión a ellos de otros bancos centrales de los países de la región y recomendar a estos últimos que estudien la posibilidad de completar el correspondiente proceso de concertación de líneas de crédito bilaterales.

### b) Mecanismos de apoyo financiero al comercio intrarregional

Consistentes con el objetivo de expandir nuestro comercio a nivel regional, consideramos necesario fortalecer y desarrollar los mecanismos de financiamiento de las exportaciones y en ese sentido encomendamos al SELA, a la CEPAL, a la ALADI, y al CEMLA con el BLADEX y los organismos financieros subregionales que realicen un estudio para identificar y ampliar el alcance de los actuales mecanismos de financiación e identificar nuevos instrumentos intrarregionales de fomento de las exportaciones dentro del área y hacia terceros países.

Este estudio será considerado en una reunión técnica que celebrarán los responsables gubernamentales de financiamiento del comercio exterior,

conforme a la Decisión No. 174 del Consejo Latinoamericano del SELA.

### 3. *Relaciones económicas internacionales*

Las serias dificultades que enfrentan actualmente los países de América Latina y el Caribe están estrechamente relacionadas con las deficiencias estructurales del sistema de relaciones económicas internacionales en las esferas monetaria, financiera y comercial. En ese contexto, reafirmamos los planteamientos formulados por el Grupo de los 24, relativos a la urgente necesidad de reformar el sistema monetario y financiero internacional, con el fin de lograr un marco institucional de carácter universal más equitativo que facilite el desarrollo ordenado de la economía mundial. De igual manera, reafirmamos nuestro apoyo a las propuestas acordadas en instancias regionales e interregionales y sucesivamente planteadas en distintos foros internacionales por América Latina y el Caribe recogidas en las resoluciones de la Plataforma de Buenos Aires y en la Reunión Ministerial de Coordinación Latinoamericana de Cartagena.

En las presentes circunstancias, consideramos de especial importancia la adopción de las siguientes medidas en las áreas monetaria y financiera, del comercio y del financiamiento al desarrollo:

#### a) Sistema monetario y financiero

- i) Incrementar los recursos del Fondo Monetario Internacional en concordancia con las necesidades de asistencia financiera a los países en desarrollo; y propiciar que el FMI participe transitoriamente en los mercados financieros internacionales para captar recursos adicionales;
- ii) Emitir nuevos Derechos Especiales de Giro en magnitudes compatibles con las necesidades de liquidez internacional y las dificultades de pagos de los países en desarrollo, y transformar los DEG en el principal activo de reserva;
- iii) Revisar los criterios de condicionalidad del FMI que en la situación actual puedan perjudicar nuestra estabilidad y desarrollo, de manera que se dé mayor importancia a la expansión de la producción y el empleo y se tengan plenamente en cuenta las priori-

dades de desarrollo de los países y sus limitaciones de orden político y social, a fin de enfrentar en forma realista las necesidades de ajuste interno que impone la actual recesión económica mundial;

- iv) Ampliar y flexibilizar el acceso a los recursos del FMI, en especial mediante el incremento de la capacidad de giro como porcentaje de cuota;
- v) Igualmente, propondremos en el FMI que esa institución ejerza efectivamente sus funciones de vigilancia sobre las políticas económicas de los países industrializados, para posibilitar una mejor coordinación de dichas políticas a fin de asegurar que el proceso de ajuste sea equitativo.

#### b) Comercio

La expansión de las exportaciones de América Latina y el Caribe hacia los mercados de los países industrializados es un factor indispensable, no sólo para fortalecer la capacidad de pago de nuestros países, sino también para asegurar un desarrollo sostenido y estable de la región.

Por ello es que reclamamos de parte de los países desarrollados la urgente eliminación de las crecientes medidas proteccionistas que traban y limitan el comercio mundial.

Asimismo, el concepto de graduación financiera y comercial que es aplicada a la región en distintos mercados y organismos económicos internacionales y en ciertas relaciones bilaterales, debe ser eliminado por injusto y porque éste no es compatible con los requerimientos para el desarrollo de nuestros países y limita su capacidad de pago.

#### c) Financiamiento del desarrollo

Es necesario aumentar sustancialmente los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y del grupo del Banco Mundial, recomendando a este último que incremente la proporción de los recursos que canaliza hacia América Latina y el Caribe. Las políticas de estos organismos en el otorgamiento de créditos deben tener la necesaria flexibilidad para adecuarse a las políticas nacionales y a las prioridades de desarrollo de los países miembros y en ese contexto recomendamos:

- i) Las medidas adoptadas por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mun-

dial, destinadas a establecer programas de acción especial, han redundado en beneficios para la región; sin embargo, ambas instituciones deberían reforzar las acciones tendientes a una aceleración de los desembolsos, reduciendo las exigencias de contrapartidas en fondos locales;

- ii) Incorporar, en las políticas operativas de las instituciones financieras que dirigen sus recursos al área, el principio de que los préstamos por programa aumenten significativamente. Además, estas instituciones deberán aumentar sensiblemente los recursos financieros que apoyan proyectos de desarrollo multinacionales;
- iii) Expandir el papel del BID en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación e integración regional. En este sentido se deberá prever un aumento en el financiamiento destinado a los proyectos o programas de desarrollo vinculados con la expansión de las exportaciones y los programas que conduzcan al fortalecimiento de los mecanismos financieros y monetarios regionales;
- iv) A la luz de la brecha financiera existente en América Latina y el Caribe, se consideran insuficientes los fondos acordados bajo la VI Reposición de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo. Dado lo anterior, recomendamos su pronta ampliación.

Resulta importante, además, incrementar los recursos de los mecanismos de cooperación financiera y técnica del sistema de las Naciones Unidas, y asegurar mayores flujos de recursos concesionales a los países de América Latina y el Caribe por parte de dichos mecanismos.

Asimismo, en lo que respecta a los organismos financieros subregionales y la banca de fomento a nivel nacional, recomendamos:

- i) Promover el incremento del flujo de recursos externos adicionales hacia proyectos de inversión, mediante arreglos de cofinanciamiento que puedan convenir las instituciones multilaterales y los mecanismos sub-regionales de financiamiento del desarrollo latinoamericano con la banca privada internacional;
- ii) Permitir, por medio de los instrumentos legales apropiados, el aporte en común de recursos latinoamericanos para proyectos

de interés compartido, bajo la forma de capital y tecnología, a través del mecanismo de coinversión con la participación de instituciones financieras nacionales o subregionales y empresarios o inversionistas regionales y/o extrarregionales.

A ese efecto, consideramos de especial interés brindar el apoyo necesario a las acciones que se vienen llevando a cabo para promover el establecimiento de mecanismos de coinversión intrarregional, como forma de contribuir a la integración regional latinoamericana.

### II. COMERCIO

#### 1. *Compromiso sobre restricciones no arancelarias al comercio intralatinoamericano*

Adoptamos el compromiso de no introducir, a partir de la presente fecha, nuevas restricciones no arancelarias a las importaciones originarias de América Latina y el Caribe y de eliminar o atenuar las existentes en forma progresiva, mediante negociaciones cuyos criterios, plazos y procedimientos nos comprometemos a adoptar en el transcurso del presente año. El cumplimiento de este compromiso no significará modificación de nuestras obligaciones contraídas mediante acuerdos multilaterales o bilaterales relativos al comercio. Nos consultaremos cuando se presenten situaciones de emergencia que puedan dificultar el cumplimiento de este compromiso.

Para efectos de este acuerdo, no serán consideradas como restricciones adicionales al comercio las modificaciones a la estructura de la protección no arancelaria que pudiera verse obligado a adoptar cualquiera de nuestros países, con el fin de utilizar racionalmente sus reservas de divisas o adecuar la protección que requieran sus industrias frente a la cambiante situación económica internacional y teniendo en cuenta que dichas modificaciones serán coyunturales y de carácter temporal y consistentes con sus obligaciones en el marco de los acuerdos regionales de integración cuando corresponda.

El Consejo Latinoamericano del SELA, en su X Reunión Ordinaria, decidirá sobre las negociaciones de que trata esta sección y sobre el procedimiento para evaluar sus resultados, con la participación de los secretariados de los esquemas de integración de América Latina y el Caribe.

#### 2. *Incremento del intercambio de bienes y servicios entre los países latinoamericanos y del Caribe*

##### a) *Preferencia arancelaria regional latinoamericana*

Convenimos en la necesidad de que los países de la región beneficien su comercio recíproco mediante el establecimiento de una preferencia arancelaria de tal magnitud que pueda desviar y crear corrientes comerciales hacia América Latina y el Caribe tomando en cuenta la diversidad de niveles de desarrollo de los países de la región.

En consecuencia, instamos a los países miembros de la ALADI a que culminen, durante 1984, las negociaciones tendientes al establecimiento de la preferencia arancelaria regional prevista en el Artículo 5 del Tratado de Montevideo de 1980, de acuerdo con la Resolución Nº 5 del Consejo de Ministros, mediante un Acuerdo de Alcance Regional, abierto a la adhesión de los países latinoamericanos y del Caribe no miembros de la ALADI.

Para esos efectos, la ALADI llevará a cabo consultas con los demás países latinoamericanos y del Caribe y con los organismos subregionales de integración, con la finalidad de informar sobre los avances registrados en dichas negociaciones.

Los países latinoamericanos y del Caribe no miembros de la ALADI podrán negociar y participar en dicho Acuerdo, con la finalidad de instrumentar la Preferencia Arancelaria Latinoamericana a la que se refiere el Artículo 24 del Tratado de Montevideo de 1980.

En tanto ello se logre, acordamos que cada país establezca, sin que implique una negociación, una lista de productos a los cuales estaría dispuesto a aplicar de inmediato una preferencia arancelaria significativa y en función de las posibilidades de producción de cada país y de sus distintos grados de desarrollo.

Estas preferencias se revisarán a la luz de los avances registrados en las negociaciones tendientes a la puesta en vigor de la Preferencia Arancelaria Latinoamericana.

Las preferencias a que se refieren los párrafos anteriores no significarán consolidación de gravámenes ni impedirán que los países participantes lleven a cabo reformas de sus estructuras arancelarias en función de decisiones de política económica general.

Los países latinoamericanos y del Caribe adoptarán las providencias que correspondan para otorgar estas preferencias, de conformidad con los convenios multilaterales, bilaterales y subregionales de que formen parte.

b) Negociaciones comerciales

Convenimos en intensificar las negociaciones comerciales en forma bilateral o multilateral entre nuestros países, con el fin de procurar un incremento acelerado del comercio intrarregional. En este sentido, exhortamos a los países de la región a utilizar el Artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980.

c) Compras estatales

Convenimos en promover, por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales, en el marco de los esquemas de integración, mecanismos operativos que permitan aprovechar la capacidad estatal de compra, mediante la orientación hacia proveedores regionales de nuestras importaciones. Para tal fin, los esquemas de integración deberán concluir, en el plazo más breve posible, las consultas necesarias para poner en práctica los mecanismos operativos mencionados con la participación de los países que no forman parte de ningún proceso de integración.

Convenimos en la necesidad de aplicar, cuando la adquisición de bienes y servicios se haga por medio de licitación pública, una preferencia regional en favor de proveedores y empresas latinoamericanas y del Caribe. Para tales efectos se deberán realizar los estudios necesarios para poner en práctica dicha preferencia, en la medida en que las legislaciones nacionales vigentes y los compromisos internacionales de cada país lo permitan.

Dichos estudios, que serán elaborados por la Secretaría Permanente del SELA con la colaboración de los organismos regionales e internacionales competentes, serán sometidos a la decisión del Consejo Latinoamericano del SELA y contemplarán, entre otros, los criterios siguientes:

- i) Posibilidad de establecer, en las bases y pliegos de las licitaciones, que, en igualdad de condiciones de ofertas, la entidad compradora aplicará la Preferencia Regional en favor de las ofertas de las empresas latinoamericanas y del Caribe;

- ii) Posibilidad de establecer en las bases y pliegos de las licitaciones, que la entidad compradora retenga el derecho de pedir a la empresa latinoamericana cuya oferta haya quedado en segundo lugar, que iguale las condiciones de la primera, en cuyo caso se le adjudicará la licitación;
- iii) Otras posibles cláusulas diferenciales en favor de las empresas latinoamericanas.

d) Aprovechamiento de la demanda y la oferta regionales de bienes

- i) Convenimos en la necesidad de aprovechar la demanda y oferta regional de bienes para los siguientes fines:

- facilitar las compras y ventas de la región, tanto en la propia región como en el mercado internacional,
- profundizar la industrialización latinoamericana,
- propiciar la mayor participación de empresas regionales en la provisión de los equipos requeridos por los países latinoamericanos y del Caribe.

En este sentido y teniendo en cuenta que la demanda de bienes de capital en el sector de generación eléctrica presenta condiciones favorables para iniciar acciones conjuntas, según estudios de la CEPLA, encomendamos a las secretarías de dicho organismo y de la OLADE que, en el curso de 1984, adopten las medidas necesarias con el fin de precisar y poner gradualmente en marcha los mecanismos concretos idóneos para aprovechar la demanda regional de bienes en este sector.

- ii) Asimismo, fomentaremos la creación de nuevas empresas multinacionales latinoamericanas de comercialización y el fortalecimiento de las existentes, con el fin de aprovechar debidamente la capacidad de negociación proveniente de demandas y ofertas conjuntas de bienes;
- iii) Para evitar la duplicación de esfuerzos y el uso más adecuado de recursos en la esfera de la información, requerimos de los organismos regionales y subregionales que se ocupan de esta materia que coordinen, con efectividad, sus tareas y programas en el ámbito del SELA, a fin de proporcionar a

la región un sistema eficaz de información comercial.

- e) Medidas proteccionistas y discriminatorias aplicadas a las importaciones latinoamericanas

Encomendamos al Consejo Latinoamericano del SELA que, en su X Reunión Ordinaria, avance en la consideración de las acciones que América Latina y el Caribe deben adoptar para contrarrestar las medidas proteccionistas y discriminatorias de los países industrializados que afectan las exportaciones latinoamericanas. Dichas acciones se fundarán en los estudios que al respecto han llevado a cabo la UNCTAD y la CEPAL.

En el mismo sentido, y en el espíritu de las decisiones 112 y 113 del Consejo Latinoamericano del SELA, deberán ser consideradas las medidas económicas de carácter coercitivo que se aplican en contra de los países de América Latina y el Caribe.

- f) Intercambio compensado y acuerdos de complementación económica

Encomendamos a la Secretaría General de la ALADI que, con la colaboración de la CEPAL y de la UNCTAD y en consulta con los órganos técnicos de los esquemas subregionales de integración, concluya el análisis de las oportunidades existentes para el intercambio compensado, con la participación de todos los países latinoamericanos y del Caribe, e informe al respecto a los gobiernos por conducto de la Secretaría Permanente del SELA.

Del mismo modo, deberá procederse a propiciar la más amplia complementación económica entre todos los países de la región, teniendo especialmente en cuenta las posibilidades que ofrecen los artículos 11 y 25 del Tratado de Montevideo de 1980.

### 3. *Acciones para promover el comercio intrarregional*

Encomendamos a los órganos apropiados de los esquemas regionales y subregionales de integración que, en coordinación con el SELA, examinen la instrumentación de las acciones a que se refiere este capítulo, adopten las decisiones operativas correspondientes y promuevan otras iniciativas que amplíen el comercio intrarregional.

Solicitamos a la Secretaría Permanente del SELA que, dentro de su marco institucional y teniendo en cuenta las decisiones 125 y 174 del Consejo Latinoamericano, realice consultas periódicas entre los funcionarios responsables del Comercio Exterior de los países latinoamericanos y del Caribe, para promover otras iniciativas que amplíen el comercio intrarregional tales como acuerdos de colaboración entre los sectores productivos y comerciales de la región.

Finalmente, el Consejo Latinoamericano del SELA, en su X Reunión Ordinaria, examinará la posibilidad de convocar una conferencia especializada de comercio exterior.

## III. SEGURIDAD ALIMENTARIA REGIONAL

1. Consideramos necesario que todos los estados de América Latina y el Caribe entren a formar parte del Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional (CASAR) del SELA, cuyo objetivo es el de establecer y afianzar el sistema de seguridad alimentaria regional.

2. En torno a un objetivo tan trascendental y para evitar duplicación de esfuerzos y alcanzar el uso más adecuado de recursos, hacemos un llamado a todos los organismos internacionales, regionales y subregionales que se ocupan en América Latina de la alimentación y producción de alimentos, para que coordinen con efectividad sus esfuerzos y programas en el ámbito de dicho Comité y en torno al referido sistema de seguridad alimentaria regional. Este llamado es de particular importancia con el fin de proporcionar a la región, lo antes posible, una red eficaz de información alimentaria y un esquema de cooperación entre entes nacionales de comercialización de alimentos.

3. Como apoyo a la integración y consolidación del sistema de seguridad alimentaria regional, se subraya la necesidad de que cada uno de nuestros países formule planes alimentarios nacionales que fomenten la producción de alimentos básicos y mejoren su distribución y consumo. Para facilitar el logro de este objetivo, consideramos muy importante intercambiar experiencias nacionales en el ámbito del CASAR.

4. Reconocemos, asimismo, que la efectividad de un sistema regional dependerá también de los esfuerzos que se realicen a nivel subregional. Ponemos énfasis, por lo tanto, en la necesidad de que tal sistema regional apoye y complemente los proyectos y programas subregionales existentes.

5. Con el fin de lograr un mayor autoabastecimiento regional de alimentos básicos, decidimos dar prioridad al intercambio de alimentos en todas las acciones consideradas por la Conferencia, respecto a la promoción del comercio intrarregional, incluyendo el transporte, la eliminación de barreras, el establecimiento de la Preferencia Arancelaria Regional y, en su caso, el financiamiento.

6. Esperamos que todos los Estados de América Latina y el Caribe que aún no forman parte, se incorporen a la Empresa Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes (MULTIFERT, S.A.) y a que utilicen plenamente sus servicios. Igualmente esperamos que dichos Estados ingresen a la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) para que entre en vigencia su Convenio constitutivo e inicie sus actividades a la brevedad posible.

#### IV. COOPERACION ENERGETICA

Convenimos en la necesidad de intensificar la cooperación para lograr el autoabastecimiento energético regional con autonomía tecnológica. Para tales fines, se deberá fortalecer la capacidad de la región para aumentar y diversificar la producción y racionalizar el consumo de energía, con el objeto de apoyar su desarrollo económico, reducir su dependencia de un número limitado de fuentes energéticas, superar su vulnerabilidad frente a los mercados extrarregionales e incrementar el coeficiente de tecnología y de bienes de capital originarios de América Latina y el Caribe en los procesos de producción, transformación y distribución.

Para cumplir tales objetivos, se emprenderán las siguientes acciones:

- i) Fortalecer el sistema de planificación energética como instrumento para consolidar el desarrollo económico de la región. Si bien el esfuerzo fundamental corresponde a cada país, la cooperación y el intercambio de experiencias adquieren particular significación;
- ii) Agilizar el intercambio de información en el campo energético para lo cual se hace necesario que la OLADE acelere el establecimiento del proyecto del Sistema de Información Energética Latinoamericana (SIELA);
- iii) Ampliar y mejorar el suministro de energía desde la región con el objeto de alcanzar

niveles óptimos de autoabastecimiento regional y promover la ampliación de los convenios sobre pagos y créditos recíprocos en el sentido de negociar la inclusión en ellos de las transacciones interregionales de productos energéticos y petroquímicos;

- iv) Promover nuevos acuerdos de cooperación energética e identificar proyectos energéticos multinacionales que impulsen la integración entre los países de la región. En materia de hidrocarburos, se procurará incrementar la capacidad de almacenamiento y auspiciar mejoras de las refinerías en los países de la región. Para ello se utilizarán, entre otros, fondos provenientes de dichos acuerdos, así como empresas de ingeniería, construcción e insumos industriales de la región. Estos nuevos acuerdos deberán contar con estabilidad y permanencia con el fin de facilitar la planificación tanto del desarrollo energético como del comercio intrarregional;
- v) Auspiciar la creación de flotas petroleras multinacionales latinoamericanas que incorporen los recursos navieros de la región;
- vi) Propiciar acuerdos entre las empresas estatales de la región relacionadas con la energía para fortalecer su capacidad tecnológica y de abastecimiento de bienes de capital, aprovechando los avances existentes en la zona;
- vii) Promover la canalización de recursos financieros internacionales, en especial hacia el desarrollo y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables, para ampliar y diversificar la base energética de los países de la región;
- viii) Fortalecer a la OLADE para el logro de sus objetivos y, en particular, para la ejecución del Programa Latinoamericano de Cooperación Energética (PLACE) para cumplir con las nuevas tareas que se deriven de las acciones acordadas por esta Conferencia;
- xi) Encomendar a la Secretaría Permanente de la OLADE que presente un informe a la consideración del Comité de Ministros en su próxima reunión de marzo a fin de que dicho Comité realice el seguimiento de las acciones en materia de energía.

### V. SERVICIOS

Conscientes de la importancia creciente del sector de los servicios para el proceso de desarrollo económico de los países de la región y teniendo en cuenta la necesidad de adoptar posiciones conjuntas y coordinadas en los organismos internacionales que sean efectivamente competentes para tratarlo, consideramos necesario:

- i) Reafirmar la necesidad de adoptar una posición conjunta de la región en relación con el tema del comercio internacional de servicios, para cuyo efecto se ha convocado una Reunión de Coordinación Latinoamericana de conformidad con la Decisión 153 del Consejo Latinoamericano del SELA;
- ii) Coordinar la posición de los países latinoamericanos y del Caribe en torno a iniciativas o acciones que puedan hacer viable el legítimo proceso de desarrollo de tecnologías autóctonas en la región, de acuerdo con los intereses nacionales de nuestros países, especialmente en lo que toca a las tecnologías más avanzadas;
- iii) Mancomunar esfuerzos para definir y poner en ejecución mecanismos apropiados para la difusión y transferencia de las nuevas tecnologías a los usuarios directos en los diferentes campos productivos;
- iv) Realizar consultas entre nuestros países y con los organismos regionales y subregionales, con el fin de identificar áreas específicas que propicien la promoción de esquemas de cooperación regional y subregional en materia de servicios, en especial en los sectores de transporte, seguros y reaseguros;
- v) Conceder, en la ejecución de proyectos nacionales o multinacionales, un tratamiento preferencial a las empresas nacionales suministradoras de servicios de los países de América Latina y el Caribe, en especial a las empresas de consultoría e ingeniería;
- vi) Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo que adopte las providencias necesarias para establecer sistemas que coadyuven a la reducción del costo de los seguros y reaseguros en la región, teniendo en cuenta aquellos comprendidos en la ejecución de los proyectos financiados por dicho Banco.

En las consultas y acciones que se emprendan para el cumplimiento de lo que se dispone en este capítulo se tendrá en cuenta la diversidad de las legislaciones nacionales en algunas de las áreas relacionadas con los servicios.

*Declaración del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Bernardo Sepúlveda Amor, en la sesión inaugural de la Conferencia Económica Latinoamericana*

A principios del año pasado, su Excelencia el Presidente Constitucional del Ecuador, Doctor Osvaldo Hurtado Larrea, convocó a una vasta movilización latinoamericana orientada a definir una respuesta conjunta de América Latina frente a la actual crisis económica internacional. La oportunidad de esta iniciativa, apoyada en forma inmediata y entusiasta por los países de la región, es su primer mérito. Otro, el haber recordado la necesidad de la concertación, la acción común, y la apertura de cauces viables para el surgimiento de nuevas y necesarias propuestas.

Esta conferencia nos ha permitido considerar la experiencia económica reciente de América Latina y derivar conclusiones orientadas a la acción. La evidencia negativa es abrumadora. En 1983, la contracción económica de la región fue tres veces más severa que la del año anterior; el producto interno de América Latina se redujo en un 3%; y considerando el crecimiento de la población, el nivel de bienestar de los habitantes de la región descendió en más del 5%, con lo que en el curso de los dos últimos años el deterioro de vida alcanzó un 9%.

Pareciera que hoy, en el vórtice de la crisis contemporánea más aguda que haya vivido América Latina, los objetivos de más amplio alcance cedieran el paso a una meta urgente, inaplazable: mantener la viabilidad económica de nuestros países. No obstante, no debemos permitir que la presión de lo apremiante lleve a desatender lo que posee importancia permanente. Nos hemos reunido en Quito no sólo para dar una respuesta inmediata y coordinada a los problemas coyunturales que afligen a nuestros pueblos. Venimos también a reafirmar los que, por décadas, han sido propósitos irrenunciables y patrimonio de la solidaridad latinoamericana.

Solidaridad fortalecida y concertación actualizada ante la crisis, son las grandes premisas que nos vinculan en esta generosa tierra ecuatoriana. Al mismo tiempo, nos enlaza la conciencia clara

de lo que nuestros pueblos han sacrificado para enfrentar sus problemas económicos y sociales. Este sacrificio es mensurable: los países de América Latina han debido limitar drásticamente sus importaciones, incluso algunas que podrían calificarse de imprescindibles; sus exportaciones se han estancado, a pesar de que los precios de incontables productos siguen reduciéndose; los ajustes internos, inscritos en el contexto de una decidida lucha antiinflacionaria para estabilizar las economías, han sido evidencia clara del sentido de responsabilidad de nuestros sectores productivos, pero han implicado también severos costos para el desarrollo social. Y al asumir los compromisos que nos corresponden para la reordenación de nuestras economías, pensamos no sólo en los requerimientos internos, sino también en la viabilidad de las respuestas colectivas. Sabemos que una cooperación regional o internacional efectiva, demanda congruencia y salud interna.

Advertimos, sin embargo, que el efecto de los esfuerzos nacionales de reordenación y ajuste se desgasta por un ámbito internacional adverso, determinado, en gran medida, por las políticas económicas de los países desarrollados. Las elevadas tasas de interés reales que prevalecen en el mercado mundial elevan en forma exagerada el costo de la deuda externa y hacen prohibitivo el financiamiento del desarrollo. Al mismo tiempo, la agudización del proteccionismo, al reducir el acceso de nuestros productos a los mercados del mundo industrializado, limita los ingresos de divisas y fuerza la restricción de importaciones. Los efectos acumulativos de este fenómeno sobre el intercambio económico mundial y las expectativas de reactivación económica de los países de Latinoamérica, son cada vez más evidentes y degradantes.

El análisis más reciente de la Comisión Económica para América Latina arroja luz sobre las consecuencias combinadas de estos factores concurrentes. Si en 1983 los precios relativos de las exportaciones de América Latina hubieran tenido niveles similares a los de 1980 y si, al mismo tiempo, las tasas de interés reales se hubieran mantenido cercanas o iguales a las prevalecientes en los momentos en que se contrató la mayor parte de la deuda, la región habría dispuesto de 25 000 millones de dólares adicionales derivados de mayores ingresos por exportación y menores cargos por servicio de la deuda. Esta cantidad habría permitido a los países de la región enfrentar sus compromisos financieros sin sacrificar importaciones esenciales y sin recurrir a la contratación de mayores créditos externos.

Por el contrario, la contracción del ingreso de divisas en 1983 provocó una salida neta de capitales de la región equivalente —como se ha señalado en esta Conferencia— a más de un tercio de las exportaciones totales de América Latina. Mantener esta tendencia sería irracional; no puede permitirse. Debemos perseverar en el restablecimiento de condiciones normales en materia de comercio y financiamiento. Ello permitiría a América Latina cumplir sus compromisos externos sin cancelar posibilidades de crecimiento ni frustrar los propósitos de estabilidad y desarrollo económico y social tan caros a nuestros pueblos.

Buena parte de los problemas económicos que se acumulan y expresan actualmente son resultado del funcionamiento ineficiente y adverso de la economía internacional. Son, como lo hemos venido sosteniendo, el resultado de políticas unilaterales de ajuste de importantes países industrializados, que parecen ignorar la interdependencia creciente de la economía mundial y el requerimiento urgente e inevitable de ampliar las fronteras del desarrollo. Más que nunca se exige hoy impulsar la cooperación internacional para el desarrollo con un nuevo enfoque global, coherente y efectivo.

Los países industrializados deben adoptar decisiones coordinadas que ensanchen su incipiente reactivación económica y reanimen el comercio internacional. Si, por el contrario, continúa el reflejo proteccionista y la exacción financiera internacional, la reactivación que se advierte no podrá ser duradera ni generalizada.

Existen bases objetivas en la economía mundial para iniciar una nueva fase de concertación Norte-Sur dentro del marco de las Negociaciones Globales. Es impostergable que América Latina revigore su contribución en el Grupo de los 77 para vencer las resistencias a esas negociaciones y al establecimiento de un nuevo orden económico mundial que se funde en la expansión permanente y equitativa de las oportunidades de desarrollo.

En el plano regional, nuestra voluntad política permitirá capitalizar los efectos de la crisis en favor de una mayor cohesión económica y política de América Latina. Es necesario que nuestros gobiernos y sectores productivos se comprometan en un gran programa de ampliación acelerada del comercio intrarregional. Para ello, debemos establecer márgenes de preferencia y desviar importaciones en favor de la oferta regional; estimular la creación de esquemas de intercambio compensado y ampliar los mecanismos regionales de financiamiento comercial y de pagos. En suma,

América Latina debe acrecentar el alcance de las medidas y de los acuerdos de integración regionales, a fin de fortalecer su posición internacional, reducir su vulnerabilidad externa y avanzar en el camino de la seguridad económica regional.

En un contexto más amplio, queremos reiterar que las carencias y dificultades económicas y la confrontación política son vertientes de una misma crisis que debilita los cimientos de la convivencia regional e internacional. Asistimos a una época en que se multiplican las tensiones y los conflictos regionales; en que vuelve a acudir a expedientes intervencionistas y a actitudes militares que creíamos superadas y que degradan el carácter de la comunidad internacional.

En Centroamérica se ha puesto de relieve el explosivo potencial que produce el atraso social y el estancamiento económico. De ahí el interés de nuestros países por complementar las gestiones de paz del Grupo de Contadora, instituyendo, en el ámbito del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, que ha concitado un decidido y muy significativo respaldo.

En cualquier parte del mundo, sin bienestar económico y social la estabilidad política es una quimera y se pone en riesgo la capacidad soberana y la libre autodeterminación. Paz y desarrollo son inseparables y se condicionan en forma recíproca.

Junto a la crisis económica de la región y a los conflictos políticos que han afligido a algunos de sus países en tiempos recientes, han corrido frustración, escepticismo y desconfianza. No obstante,

hoy constatamos que esas manifestaciones encuentran freno en la voluntad de pueblos y gobiernos latinoamericanos que perseveran en superar la crisis y en decantar de ella nuevos y enriquecedores impulsos. La decisión es sumar recursos, experiencia histórica, imaginación y solidaridad en favor de la independencia, la autodeterminación y el desarrollo con justicia de los pueblos latinoamericanos.

Frente a las tendencias del deterioro económico y político, hoy se expresan en América Latina, con fuerza que se acrecienta, los empeños de reordenación económica —en lo interno y en lo internacional— y aquellos que impulsan la democratización y la paz por las vías del desarrollo económico y social, la negociación política y la concordia.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que esta Conferencia constituye un avance de Latinoamérica frente a la crisis económica mundial. Sus trabajos habrán de fortalecer la acción conjunta; la conciencia colectiva sobre el momento histórico y sobre un destino común; los mecanismos y esfuerzos de cooperación e integración. Hoy reafirmamos propósitos y convicciones, así como el compromiso de aprovechar y orientar los organismos regionales con firme voluntad política; de impulsar con nuevas medidas, realistas y eficaces, el desarrollo de nuestros países.

Esta Conferencia Económica es, por todo ello, un significativo paso adelante en el diálogo, la cooperación y la solidaridad de las naciones latinoamericanas.

Quito, Ecuador, 12 de enero de 1984